



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Salud  
Dirección de Salud Digital

Ushuaia,

**Referencia:** E-39626-2026

**INFORME TÉCNICO – EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MINISTERIO DE SALUD**

EN LA CIUDAD DE USHUAIA A LOS NUEVE (09) DÍAS DE MES DE JUNIO DE 2026, A FIN DE ANALIZAR LAS OFERTAS RECIBIDAS EN LA COMPRA DIRECTA N° 4/2026-643 TRAMITADA POR EL EXPEDIENTE N° 39626/2026, REFERENTE A LA "COMPRA DE FIREWALL Y ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD PARA INFRAESTRUCTURA TIC", HABIÉNDOSE EXAMINADO TÉCNICAMENTE LO PRESENTADO POR LOS OFERENTES, SE PROCEDE A AVALAR LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**AVALAR TÉCNICAMENTE**

- PROVEEDOR LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, RENGLONES N° 1 Y 2, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, RENGLONES N° 2 Y 3, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.
- PROVEEDOR LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, RENGLONES N° 1, 2 Y 3, POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO.

DE IGUAL MODO, SE ACONSEJA PRE-ADJUDICAR A LAS FIRMAS CONSIGNADAS RESPETANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE MÉRITO.

**CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.**

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	LAVORI HENNINGER GUSTAVO A.
ITEM 2	1°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
	2°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	3°	0	LAVORI HENNINGER GUSTAVO A.

ITEM 3	1°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
	2°	0	LLANES CESAR GUSTAVO

ACLARATORIA:

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROVEEDOR LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20-24518738-7, DESESTIÓ DE LA OFERTA PARA EL RENGLÓN N° 3, PREADJUDICADA A ORDEN N° 47, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL MAIL DE ORDEN N° 50.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE, DEJA SIN EFECTOS LA CONFORMIDAD DE ORDEN N° 47.

SALUDO ATTE.

ING. FRANCISCO G. GOICOECHEA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – M.S.

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

